

JEE-005-SEPTIEMBRE-2016

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, APRUEBA EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANTECEDENTES

I.- Aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.- El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa, mediante acuerdo INE/CG909/2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero del año en curso.

II.- Cumplimiento al artículo séptimo Transitorio del Estatuto.- El 28 de junio del 2016, esta Junta Estatal Ejecutiva aprobó la adecuación de la estructura organizacional correspondiente a los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa de este Instituto Estatal Electoral, mediante acuerdo JEE-004-JUNIO-2016, en cumplimiento al artículo séptimo transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

III.- Ratificación del cumplimiento al artículo séptimo Transitorio del Estatuto. En sesión extraordinaria de fecha 30 de junio del presente, el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur aprobó el acuerdo CG-0026-JUNIO-2016, por el cual ratifico adecuación de la estructura organizacional correspondiente a los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa de este Instituto Estatal Electoral.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. La Junta Estatal Ejecutiva es competente para aprobar el presente acuerdo, en virtud de que cuenta con la atribución de Aprobar el Catalogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto, que en su caso le sea propuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 fracción VI de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Disposiciones Normativas aplicables. El artículo 721 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa dispone que los Organismos Públicos Locales Electorales deberán procurar, conforme a sus necesidades y capacidades, contar con un Catálogo de la Rama Administrativa, el cual contendrá la denominación, adscripción, código o clave, funciones y perfil de cada puesto.

Asimismo, el artículo 27 fracción VI, inciso e) de la Ley Electoral del Estado establece que la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas tiene la atribución de elaborar el proyecto del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto, debiéndolo someter para su aprobación a la Junta Estatal Ejecutiva.

Bajo esta tesitura, el Órgano Ejecutivo referido elaboró el proyecto correspondiente con los elementos requeridos para su expedición, como lo son la denominación, la adscripción, código o clave, funciones y perfiles de cada puesto, mismo que se presentó ante el pleno de este Órgano Ejecutivo para su aprobación y que se anexa al presente como parte integrante del mismo.

En virtud de las consideraciones anteriores, así como los fundamentos expuestos, esta Junta Estatal Ejecutiva del Instituto emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral que se anexa y que forma parte integral del presente acuerdo, de conformidad con dispuesto en los considerandos Primero y Segundo del este proveído.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente por oficio a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, así como al titular de la Contraloría General y la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos de este Órgano Electoral.

TERCERO.- Notifíquese el presente por oficio a las Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto.

CUARTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

QUINTO.- Publíquese en el sitio web institucional de este órgano electoral www.ieebcs.org.mx.

El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva celebrada el día 29 de septiembre del año 2016, por unanimidad de votos de las Directoras y Directores Ejecutivos: Lic. Sara De La Peña, de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral; Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, de Prerrogativas y Partidos Políticos; Lic. Raúl Magallón Calderón, de Organización Electoral; Lic. Pedro Medrano Manzanarez, de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral; Lic. Héctor Gómez González, de Educación Cívica y Capacitación Electoral; C.P. Joel Valencia Núñez, de Administración y Finanzas; y del Secretario Ejecutivo, M.S.C. Cesar Adoná Taylor Maldonado y la Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador.



Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente



Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos



Lic. Raúl Magallón Calderón
Director Ejecutivo de Organización Electoral



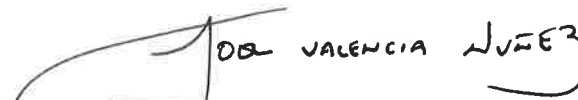
Lic. Héctor Gómez González
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral



Lic. Pedro Medrano Manzanarez
Director Ejecutivo de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral



Lic. Sara Flores de la Peña
Directora Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral



L.C.P. Joel Valencia Núñez
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas



M.S.C. Cesar Adonai Taylor Maldonado
Secretario Ejecutivo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROPUESTO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON NÚMERO JEE-005-SEPTIEMBRE-2016, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.